



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 9 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 05

VISTO

- El Día Internacional de los Bosques, que se conmemora el 21 de marzo, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Día Internacional de los Bosques se celebra el 21 de marzo y su principal objetivo, es crear conciencia de la importancia de cuidar y preservar todas las áreas forestales del planeta y con ello la supervivencia de todas las especies.

Que, el Día Internacional de los Bosques o Día Forestal Mundial fue una recomendación del Congreso Forestal Mundial que se celebró en Roma en 1969, y que fue aceptada por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1971.

POR ELLO




**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día Internacional de los Bosques, que se conmemora el 21 de Marzo.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

MARIAT RACHWANKO
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes